

## Subasta Electrónica Inversa Expte. 041.496/2020

### **OBRA 553 - NEXO ADUCCIÓN BOOSTER VILLA EL LIBERTADOR**

### **NOTA ACLARATORIA N° 1**

A través de la presente, en relación al Periodo de Lances de la Subasta de referencia, cuya fecha se menciona en la publicación del portal institucional, se informa lo siguiente:

- 1) Se modifica el Presupuesto Oficial. El cual será: **\$155.724.435,38**.  
Por tal motivo, en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá considerarse lo siguiente:  
**Donde dice:**  
“\$119.304.036,23”  
**Debe decir:**  
“\$155.724.435,38”

Se incorpora Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial en esta Publicación, que reemplaza la presentada en Anexo 03 en el Pliego de Bases y Condiciones. El resto de los artículos se mantiene inalterado, a excepción de los citados en la presente Nota Aclaratoria.

- 2) Para el Art. 21 o) del Pliego de Condiciones Particulares, debe considerarse los siguientes valores de ratios exigidos:
  - **Ratio de liquidez:** (activo corriente / Pasivo corriente), mayor o igual a **1,5**.
  - **Ratio de solvencia** (Activo Total / Pasivo Total) mayor o igual a **2**.
  - **Ratio de prueba ácida** ((Activo corriente – Bienes de cambio) / Pasivo cte) mayor o igual a **1,2**.
  - **Ratio de endeudamiento** (Pasivo total / Patrimonio neto) menor o igual a **1**.

- 3) En el Art. 21° inc. p). del Pliego de Condiciones Particulares del Expte. 041.496/20:

**Donde dice:**

Listado de obras de Red de Agua Potable de similares características a la de la presente subasta ( $\Phi \geq 500$  mm) realizadas por la empresa. Este listado deberá presentarse según FORMULARIO N° 2 “PLANILLA PARA DECLARACIÓN DE OBRAS DE RED DE AGUA POTABLE ( $\Phi \geq 500$  MM) REALIZADAS POR LA EMPRESA”, firmado por el representante legal de la empresa o apoderado.

**Deberá decir:**

Listado de obras de Red de Agua Potable **y/o Cloaca** de similares características a la de la presente subasta ( $\Phi \geq 500$  mm) realizadas por la empresa. Este listado deberá presentarse según FORMULARIO N° 2 “PLANILLA PARA DECLARACIÓN DE OBRAS DE RED DE AGUA POTABLE **Y/O CLOACA** ( $\Phi \geq 500$  MM) REALIZADAS POR LA EMPRESA”, firmado por el representante legal de la empresa o apoderado.

- 4) en el Art. 20° del Pliego de Condiciones Particulares:

**DONDE DICE:**

“El plazo de presentación de esta documentación es de 2 (dos) días, que comienzan a contarse desde los 3 (tres) días anteriores al día de la subasta. Se receptorá la documentación hasta las 12:00 horas del último día de presentación.”

**DEBERÁ DECIR:**

“Presentar el día que se menciona en la publicación del portal institucional, la documentación requerida para la vinculación, en sobre cerrado sin membrete, en la Dirección de Compras y Contrataciones, 9° Piso del Palacio Municipal 6 de Julio, con la identificación que corresponde. Se receptorá la documentación hasta las 12:00 del último día de presentación”

- 5) La documentación presentada por las empresas para la subasta 2021/000235, en relación a la obra del expediente de referencia, se considerará válida para los lances de esta segunda oportunidad, incluyendo visita a obra, exceptuando la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá ajustarse, conforme al nuevo presupuesto oficial y número de subasta.

- 6) Las empresas que hayan presentado documentación para la subasta 2021/000235, en relación a la obra del expediente de referencia, pueden retirar sus garantías de mantenimiento de oferta en la Dirección de Compras y Contrataciones, 9° Piso del Palacio Municipal 6 de Julio, hasta el día de la Subasta que se menciona en la publicación del portal institucional.

Atentamente.

